



RESOLUCION R-N° 0853-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2023

Expte. OLD-REC N° 134/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución CD N° 147/2023 – EXA del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se declara de interés académico la "Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA) 2023", a llevarse a cabo entre el 19 y 23 de setiembre del corriente año, y que contempla la realización de las actividades allí mencionadas

QUE por el Artículo 2° del citado acto administrativo, el Consejo Directivo de la Facultad solicita al Consejo Superior que se declaren de interés académico dichas actividades.

QUE teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CS N° 543/16, la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR solicitó la continuidad del trámite a través de la Secretaría Académica.

QUE la UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA es una asociación civil de carácter científico que nuclea a los matemáticos argentinos fundada en el año 1936, y que forma parte de la *International Mathematical Union*, de la Unión Matemática de América Latina y el Caribe, y del *Mathematical Council of the Americas*.

QUE la reunión anual de la UMA nuclea a docentes investigadores en Matemática, en Educación Matemática, docentes de matemática de todos los niveles, estudiantes de matemática, tanto de profesorado como de licenciatura, divulgadores de la matemática, aficionados a la matemática, etc. y se organiza, anualmente de manera ininterrumpida, desde el año 1936 con distintas Universidades del país, congregando a un gran número de participantes entre investigadores, docentes y estudiantes.

QUE el Departamento de Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS es socio institucional de la UMA y entiende que es necesario acompañar la realización de este evento académico-científico tan importante en nuestra región.

QUE la Resolución CS N° 543/16 del Consejo Superior ratifica que las declaraciones y/o auspicios solicitados a la Universidad serán otorgados por el Sr. Rector, por Delegación del Consejo Superior, conforme a lo establecido por la Resolución R-N° 1096-2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. OLD-REC N° 134/23

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la "Reunión Anual de la UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA (UMA) 2023", a llevarse a cabo entre el 19 y 23 de setiembre del corriente año, organizada por el Departamento de Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y en donde se realizarán las siguientes actividades:

- LXXII Reunión de Comunicaciones Científicas.
- XLVI Reunión de Educación Matemática.
- XXXIV Encuentro de Estudiantes de Matemática.
- XV Festival de Matemática

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DESPACHO DE RECTORADO a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0853-2023